



## Resolución Legislativa No. 27-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 06 de diciembre del 2013.

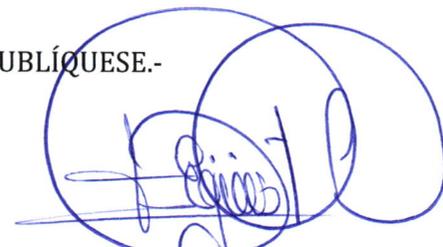
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.-** Pedro Vicente Maldonado, 06 de diciembre del 2013, las 09H55.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 35-SG-2013 del día 05 de diciembre del 2013, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció la renuncia irrevocable al cargo de concejala suplente del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado presentada por la Sra. Gladys Morayma Puente Camacho.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



**ABG. PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN.**  
Alcalde.

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 27-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 06 de diciembre del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 06 de diciembre del 2013, las 10h05. LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

